

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 240/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones interinamente como responsables en las Actividades Electivas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas para la Sede Comodoro Rivadavia a: Magíster **Alicia Rico**, Magíster **Laura Pérez** y Lic. **Adriana Delgado**, fecha de alta 01/05/05 y baja 31/07/2005.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

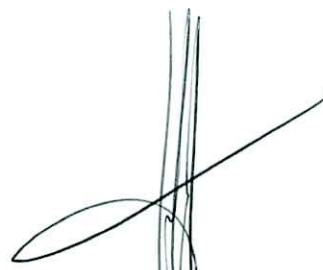
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art.1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 240/05.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 238/05.-**

  
Lic. HORACIO PÉREZ  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Firm. EDGARDO A. J. SAAYEDR.  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES